



CONVOCATORIA RADAR LITERATURA

CREADORES SUB 30

Bases y condiciones

CENTRO CULTURAL
RECOLETA

BA
Vamos Buenos Aires

CONVOCATORIA RADAR LITERATURA

Bases y condiciones

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde los jóvenes se encuentran para descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un radar de movimientos culturales y artísticos, de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

II. MARCO CONCEPTUAL

“Radar” es un ciclo anual que apunta a visibilizar y potenciar el trabajo de los jóvenes creadores Sub 30 en distintas disciplinas: artes visuales, artes escénicas, música, cine y literatura.

En este ámbito, el CCR convoca a artistas y gestores culturales de entre 18 a 30 años de edad a presentar propuestas dentro del marco de las disciplinas antes mencionadas. La selección de propuestas presentadas formará parte de la programación 2018 del CCR que tendrá lugar a partir de marzo en los distintos espacios del Centro Cultural.

“Radar Literatura” es un ciclo de eventos/encuentros en torno a la palabra oral que se desarrollan con frecuencia mensual entre los meses de marzo y noviembre.

III. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar escritores/gestores del campo literario, argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina.

Deberán tener entre 18 y 30 años de edad al 25 de octubre de 2017 inclusive.

Se excluye la participación de toda persona directamente vinculada al Comité de Selección, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. Si alguno de los integrantes no cumple con este requisito, se descalificará al proyecto en su totalidad.

En caso de tratarse de un colectivo de escritores o gestores culturales, los requisitos arriba mencionados deberán ser cumplidos por todos los integrantes.

En este caso deberán designar a uno de sus miembros como responsable administrativo, a cargo de la coordinación y comunicación con el CCR, así como de percibir el/los apoyos económicos que correspondan.

Cada participante podrá postular a través de un proyecto de evento/encuentro. Asimismo podrá presentarse simultáneamente en la Convocatoria Radar Literatura y en cualquiera de las otras convocatorias del ciclo Radar (artes escénicas, artes visuales, música y cine).

Los artistas o colectivos seleccionados en la edición 2017 podrán volver a postularse pero la mayoría de los artistas deben ser distintos a los que se presentaron en la primera edición.

IV. DE LAS PROPUESTAS

El Ciclo RADAR Literatura tiene como objetivo promover la difusión de escritores Sub 30 a través de eventos literarios que promuevan la literatura y su cruce con otras disciplinas: la música, las artes escénicas, las artes visuales, el cine, las ciencias, etcétera.

Los participantes de la presente convocatoria deberán presentar proyectos de eventos / encuentros literarios. El ciclo apunta a la difusión de artistas jóvenes, por lo que al menos la mitad de los artistas invitados que participen del evento deberán tener entre 18 y 30 años.

Serán privilegiados los proyectos que, organizados en torno a la literatura, propongan el diálogo con otros lenguajes artísticos.

Con el fin de impulsar el acercamiento y los diálogos entre artistas de distintos lugares del país, la organización cubrirá pasajes vía terrestre (hasta y desde el CCR) y alojamiento (para la fecha del evento) para un (1) artista por evento. Esta circunstancia deberá ser informada en el formulario de inscripción junto con sus datos personales, contacto, breve bio, rol en el evento y ciudad de residencia.

V. DEL CICLO RADAR LITERATURA

El Ciclo Radar Literatura se iniciará en marzo de 2018. Los eventos/encuentros tendrán lugar el segundo jueves de cada mes, entre las 19 y las 21.30hs. en salas o espacios del CCR a definir por la producción.

El rider técnico de estos espacios que el CCR pondrá a disposición de los seleccionados para realizar el evento/encuentro puede verse en la pestaña "Materiales Descargables" de la página web del CCR.

Una vez definidos los seleccionados, el orden cronológico de los eventos/encuentros dentro del ciclo, será definido por el CCR y comunicado a los responsables de los proyectos con al menos dos meses de anticipación a la fecha de realización de la actividad.

Se contemplarán especialmente las preferencias de tiempo y espacio manifestadas por los participantes al momento de la inscripción.

Para cada evento, el CCR imprimirá y distribuirá gratuitamente en el Centro una publicación gráfica (estilo fanzine) que incluirá algunos o todos los textos y poemas que se lean durante el encuentro, con el fin de potenciar la difusión de los autores seleccionados.

A tal fin, los responsables de los proyectos seleccionados deberán entregar al CCR, con 20 días de anticipación al evento, un archivo digital con un fanzine diseñado de 16 a 24 páginas de 21x14 cm. Se deberá incluir además la autorización de los autores de los textos e ilustraciones para la publicación.

El CCR asignará un monto único y definitivo de \$8000 (pesos ocho mil) al responsable administrativo de cada ciclo seleccionado en concepto de apoyo a la producción del evento y del fanzine. La entrada a los eventos/encuentros que se desarrollen dentro del Ciclo Radar Literatura será libre y gratuita.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través de la página web del CCR <http://www.centroculturalrecoleta.org/> desde las 00:01 del 25 de septiembre hasta las 23:59 h del 25 de octubre de 2017.

Cada participante deberá presentar el siguiente material:

1. Datos personales del artista/gestor representante: apellido y nombre, DNI (adjuntar copia digitalizada), edad, fecha de nacimiento, género, nacionalidad, CV (máximo 700 caracteres redactado en forma narrativa), correo electrónico, teléfono celular, teléfono alternativo, CUIT o CUIL, dirección postal, ciudad, provincia, código postal, barrio o municipio, nivel de estudios alcanzados, links a redes y fotografía (JPEG o PNG y hasta 2 MB).
2. Datos personales de los integrantes del colectivo (en caso de corresponder): DNI (adjuntar copia digitalizada), apellido y nombre, breve CV y rol en que cumplen en el evento las personas que integran el equipo.

3. Descripción del proyecto: nombre del evento/encuentro, síntesis conceptual (1700 caracteres), sinopsis reducida para material promocional (250 caracteres)
4. Programación artística del evento: nombre y apellido de los autores que serán leídos en el evento; artistas invitados que participarán del evento: nombre, apellido, fecha de nacimiento, edad, breve bio, rol y ciudad de residencia.
5. Antecedentes de gestión del artista o colectivo.
6. Tres opciones de meses, según orden de preferencia, en los cuales se propone realizar el ciclo.

VII. DE LA SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por Daniela Pasik, Diego Erlan y Martín Felipe Castagnet. Se seleccionarán hasta 9 (nueve) eventos/encuentros para integrar el Ciclo Radar Literatura. Se elegirán además 3 (tres) suplentes, para el caso de que alguno de los seleccionados no pueda hacer efectiva su participación.

Los responsables de las propuestas seleccionadas serán notificados vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción a partir del 1 de diciembre. Luego de esa notificación serán contactados por el equipo del CCR para organizar la fecha precisa del evento/encuentro que tendrá lugar durante el 2018.

VIII. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, DIFUSIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes declaran ser los autores de las obras o contar con la correspondiente autorización por parte del titular de los derechos de propiedad intelectual. De este modo deslindan al CCR y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de cualquier responsabilidad que pudiese surgir de la eventual infracción a la Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723.

Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados y a las actividades del CCR en general, los participantes autorizan expresamente al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos se registren durante las funciones en el CCR, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización. Todos los materiales que se realicen para la difusión del proyecto deberán llevar la leyenda "Producida con el apoyo del Centro Cultural Recoleta". Esto deberá ser indicado también en todos los festivales y eventos donde se presente la obra.

IX. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La presentación de proyectos implica la aceptación sin reservas de estas bases y condiciones por parte de los presentantes. Los presentantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente invitación en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiese corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

XI. CRONOGRAMA GENERAL

Inscripciones: 25 de septiembre a 25 de octubre de 2017

Comunicación a seleccionados: a partir del 1 de diciembre

Encuentros de lecturas en el CCR: a partir de marzo de 2018.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del CCR.